



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N°
0289/2017, de 28/11/2017

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GLP EN GARRAFAS SIN CAMBIO DE RAZON SOCIAL	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	Solicitud expresa de Transferencia de la Planta de Distribución de GLP en Garrafas sin cambio de razón social, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando la categoría, nombre de la persona individual o colectiva, representante legal, razón social, domicilio y teléfonos.	Original o fotocopia legalizada del Certificado de calidad del lote de garrafas emitido por IBNORCA.
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura de Transferencia.	Original o fotocopia legalizada del Certificado de Inspección del
		Testimonio de Poder o documento que acredite representación legal (para personas colectivas o diferentes al titular).	
		Original o fotocopia legalizada de Pólizas de Seguro adecuadas (según lo establecido en el Art. 46 del Reglamento para Construcción y Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas). a) Rubro: Póliza de Incendio y Aliados/Todo Riesgo/Multiriesgo. b) Rubro: Responsabilidad Civil. c) Rubro: Automotor.	
		Certificación de no tener obligaciones pendientes de cumplimiento, ni se encuentren con procedimientos administrativos en curso, emitida por la ANH (Artículo 10 D.S. N° 29158 de 13/06/2007).	
		Depósito de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 11/08/2015).	